



**Hyundai Motor
España, SLU**

Julio de 2020

**CÓDIGO DE CONDUCTA
EUROPEO**

ÍNDICE

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN	1
1 INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES	3
1.1 Definiciones e iconos	3
1.2 ¿Qué es el Código de Conducta?.....	5
1.3 ¿A quién se dirige el Código de Conducta?	5
1.4 ¿Cómo puedes usar el Código de Conducta?	5
1.5 ¿Cuáles son tus responsabilidades individuales?.....	7
1.6 ¿Qué consecuencias tiene infringir el Código?	7
1.7 Plataforma de Denuncias Internas	7
1.8 Valores fundamentales de la Compañía	8
2 CÓMO COMPORTARSE EN EL LUGAR DE TRABAJO.....	11
2.1 Respeto de los derechos humanos y laborales.....	11
2.2 Prevención del acoso y la discriminación	13
2.3 Prohibición del consumo de drogas y alcohol en el lugar de trabajo	14
2.4 Conflicto de interés.....	15
3 CÓMO TRABAJAR CON TERCEROS.....	18
3.1 Prevención del soborno y de la corrupción	18
3.2 Regalos y hospitalidad	19
3.3 Prevención del blanqueo de capitales	20
3.4 Respeto a la legislación sobre competencia.....	22
3.5 Comercio internacional.....	23
4 CÓMO GESTIONAR LOS ACTIVOS, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA COMPAÑÍA.....	26
4.1 Activos y recursos de la Compañía.....	26
4.2 Información Confidencial	27
4.3 Protección de datos personales	28
4.4 Propiedad intelectual.....	29
4.5 Redes sociales y blogs.....	31
4.6 Información económico-financiera.....	32
5 GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CALIDAD Y UN LUGAR DE TRABAJO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE	35
5.1 Salud y seguridad	35
5.2 Calidad y seguridad de los productos	37
5.3 Medio ambiente.....	38
6 RECURSOS.....	40

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Nos complace presentarte el Código de Conducta de Hyundai Motor Europe (el “**Código**”). El Código es una parte esencial de nuestro programa de Compliance paneuropeo (el “**Programa de Compliance**”), que ha sido creado para fomentar e implantar una cultura de ética e integridad dentro de nuestra organización a nivel europeo.

Desarrollar nuestra actividad con ética y respeto a la legalidad es crucial para el éxito de nuestra compañía en Europa. A través del Programa de Compliance, queremos impedir, detectar y reaccionar ante comportamientos ilegales o conductas contrarias a nuestras normas deontológicas. De este modo, minimizaremos nuestra exposición a los riesgos legales, reputacionales y financieros mientras mejoramos nuestra credibilidad y competitividad.

Consideramos que cumplir las normas es una cuestión de tomar las decisiones adecuadas, aunque en un entorno regulador cada vez más complejo, no siempre es tarea fácil. Por esta razón, el Código está diseñado para resumir y reflejar nuestras principales obligaciones legales y formalizar nuestros estándares de conducta ética. El Código también tiene por objeto proporcionarte una orientación práctica sobre cómo comportarte cumpliendo dichos estándares y obligaciones legales. Queremos ayudarte a tomar las decisiones correctas.

Lee atentamente el Código, entiéndelo y cumple las directrices y políticas recogidas en el mismo. Utilízalo para identificar los riesgos que son relevantes para ti en la realización de tu trabajo.

Todos y cada uno de nosotros somos responsables, en última instancia, de tener un Programa de Compliance eficaz dentro del grupo Hyundai. Por tanto, pon de tu parte fomentando en todo momento que desarrollemos nuestras actividades con ética y respeto a la legalidad.



D. Michael Cole

Presidente y Director Ejecutivo

Hyundai Motor Company Europe GmbH

1.

Introducción y principios generales

- 1.1 Definiciones e iconos
- 1.2 ¿Qué es el Código de Conducta?
- 1.3 ¿A quién se dirige el Código de Conducta?
- 1.4 ¿Cómo puedes usar el Código de Conducta?
- 1.5 ¿Cuáles son tus responsabilidades individuales?
- 1.6 ¿Cómo se aclaran las dudas y se denuncian las infracciones?
- 1.7 Canal de Denuncias Internas
- 1.8 Valores fundamentales de la Compañía

1 INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

1.1 Definiciones e iconos

- **“Código”** tiene el significado que se recoge en el apartado MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.
- **“Compañía” o “nosotros”** significa Hyundai Motor Europe GmbH y las filiales europeas enumeradas a continuación:
 - Hyundai Motor Deutschland GmbH
 - Hyundai Motor Company Italy S.r.l.
 - Hyundai Motor España S.L.U.
 - Hyundai Motor France SAS
 - Hyundai Motor Poland Sp.z.o.o.
 - Hyundai Motor Czech s.r.o.
 - Hyundai Motor Netherlands B.V.
 - Hyundai Motor UK Limited
 - Hyundai Motor Norway AS
 - Hyundai Motor Czech s.r.o., organizačná zložka Slovakia
 - Hyundai Motorsports GmbH
 - Hyundai Motor Manufacturing Czech s.r.o.
 - Hyundai Assan Otomotiv San. ve Tic. A.Ş
- **“Programa de Compliance”** tiene el significado que se recoge en el apartado MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.
- **“Equipo de Compliance”** significa la persona, el equipo o el departamento responsable en materia de Compliance dentro de tu organización.
- **“Empleado(s)” o “tú”** significa los empleados y directivos de la Compañía, así como los consultores, contratistas y/o subcontratistas que actúen por cuenta de la Compañía.
- **“Superior Directo”** significa el Empleado que dirige un equipo dentro de tu organización.
- **“Equipo de RR.HH.”** significa la persona, el equipo o el departamento responsable en materia de Recursos Humanos y Asuntos Generales dentro de tu organización.
- **“Hyundai”** significa Hyundai Motor Company, como la entidad multinacional debidamente constituida y existente con arreglo a las leyes de la República de Corea y con sede principal en 231, Yangjae-dong, Seocho-gu, Seoul (Corea del Sur).
- **“Terceros”** significa los proveedores, concesionarios autorizados y reparadores que mantienen una relación comercial con la Compañía.
- **“Plataforma de Denuncias Internas”** significa el canal habilitado por la Compañía para que los Empleados informen de infracciones del Código de las que sospechen o tengan conocimiento.
- **“Tu Organización”** significa la entidad correspondiente de entre las enumeradas dentro de la definición de Compañía y de la que seas Empleado.



→ Política o políticas aplicables a nivel local que regulan más detalladamente el comportamiento o la conducta que se describe en el apartado correspondiente.



→ Indicaciones que debes seguir.

1.2 ¿Qué es el Código de Conducta?

El Código reúne las normas, los principios y los valores de la Compañía que deben inspirarnos y que debemos tomar en todo momento como referencia tanto para la gestión interna como en las relaciones entre la Compañía y los diferentes grupos de interés.

En particular, el Código tiene por objeto ayudar a los Empleados a tomar decisiones acertadas, éticas y lícitas en lo que respecta a su conducta y la conducta de otras personas. El Código ayuda identificando diferentes escenarios en los que existe algún riesgo en materia de Compliance y proporciona orientación sobre cómo manejar y/o reaccionar ante dichas situaciones.

El Código de Conducta es una parte esencial del Programa de Compliance de la Compañía y tiene como objetivo último establecer las normas deontológicas que deben guiar las acciones de los Empleados de la Compañía y adoptar medidas eficaces para posibilitar la prevención y detección de infracciones de la legislación aplicable y las políticas internas y una reacción ante dichas infracciones.

1.3 ¿A quién se dirige el Código de Conducta?

El Código se aplica a todos y cada uno de los Empleados. A efectos aclaratorios, ningún Empleado estará exento o libre del ámbito de aplicación del Código en ningún momento ni en ningún caso.

1.4 ¿Cómo puedes usar el Código de Conducta?

El Código te proporciona orientación y asesoramiento práctico sobre cómo actuar en diferentes situaciones a las que puedes enfrentarte/estar expuesto en tu actividad diaria a fin de cumplir las normas. Somos conscientes de que tomar la decisión acertada no es siempre tarea fácil, y que la forma de actuar más correcta en una situación determinada no siempre está clara. En consecuencia, este Código debe considerarse y usarse como guía y referencia y no como un reglamento definitivo.

El Código se divide en diferentes apartados, cada uno de los cuales trata de un tema específico de relevancia para nuestra organización.

En relación con cada tema te explicaremos:

- ¿Por qué el tema es importante con arreglo a nuestro Programa de Compliance?
- ¿Cuál es la norma de Compliance clave en relación con dicho tema?
- Qué comportamiento esperamos de ti para proteger a nuestra Compañía en relación con dicho tema. Te proporcionaremos algunos ejemplos de lo que debes hacer y lo que no.
- ¿Cuáles son las políticas locales relevantes que se aplican dentro de tu organización? Dichas políticas te proporcionarán información adicional sobre dicho tema.
- ¿Qué hacer si tienes alguna duda o quieres denunciar una infracción?

Aunque consideres que algunos de los apartados no se te aplican directamente teniendo en cuenta tus funciones cotidianas, sigue siendo importante que te familiarices con estas cuestiones, especialmente porque cada Empleado tiene la responsabilidad de contribuir al éxito del Programa de Compliance.

1.5 ¿Cuáles son tus responsabilidades individuales?

Debes:

- Leer el Código asegurándote de que lo entiendas. Completa cualquier curso de formación sobre Compliance que se te asigne.
- Cumplir el Código. Trabaja cumpliendo las normas establecidas en el Código y en las políticas locales aplicables establecidas en Tu Organización.
- Solicitar orientación y asistencia si tienes cualquier duda o no estás seguro de cuál es la forma más adecuada de actuar.

Encontrarás la persona de contacto correspondiente en el apartado “Indicación” de cada uno de los temas del Código. En cualquier caso, siempre puedes dirigir tus preguntas a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance, quienes estarán encantados de ayudarte.

- Informar si tienes constancia o la sospecha de que se está produciendo una infracción del Código. Sigue los procedimientos de denuncia que se describen más adelante en el apartado 1.7.

Asimismo, si diriges un equipo dentro la Compañía, debes:

- Fomentar una cultura de ética en todo momento.
- Asegurarte de que los Empleados a tu cargo entiendan sus responsabilidades derivadas del Código.
- Crear un entorno en el que los Empleados tengan libertad de informar sobre posibles irregularidades sin miedo a sufrir represalias.
- Abstenerte de animar u ordenar en ningún momento a los Empleados a que consigan resultados a costa de actuar sin ética o incumpliendo el Código o la legislación aplicable.

1.6 ¿Qué consecuencias tiene infringir el Código?

Este Código describe las conductas ejemplares que constituyen la norma de ética e integridad que deben observar los Empleados. Toda persona que infrinja el Código podrá ser objeto de medidas disciplinarias. Dichas medidas se definen en función de la gravedad y/o reincidencia de la irregularidad cometida y de conformidad con la legislación laboral aplicable, pudiendo consistir en una orientación disciplinaria, una amonestación verbal, una advertencia por escrito, la suspensión e incluso la lícita resolución del contrato de trabajo.

1.7 Plataforma de Denuncias Internas

Habla sin reservas: Comunicar de forma abierta y sincera las infracciones del Código de las que sospeches o tengas conocimiento resulta imprescindible para velar por el prestigio de la Compañía y proteger nuestro negocio. En consecuencia, si tienes constancia o la sospecha de que se está produciendo una infracción del Código y/o de la legislación aplicable, es tu deber comunicarlo a través de la Plataforma

de Denuncias Internas de la Compañía¹. Ésta es una plataforma de comunicación online en la que podrás actuar de forma totalmente anónima si lo deseas.

Para acceder a la plataforma, entra en <https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>

Ausencia de represalias: Ten en cuenta que la Compañía no tolerará la toma de ningún tipo de represalias contra aquellos Empleados que informen de posibles irregularidades o denuncien infracciones de buena fe o colaboren con una investigación interna. Queremos fomentar una cultura abierta y sincera que anime a los Empleados a dar un paso al frente sin miedo.

Investigación interna de denuncias: Analizaremos las denuncias recibidas a través de la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía y llevaremos a cabo una investigación interna cuando sea necesario. Durante estas investigaciones, mantendremos la confidencialidad de las denuncias realizadas en la medida de lo posible mientras permitimos que se desarrolle una investigación completa y justa asegurándonos de cumplir nuestras obligaciones legales.

Los Empleados deberán proporcionar respuestas completas, francas y sinceras a cualquier pregunta que les formule el equipo de investigación de la Compañía, así como a guardar reserva acerca del proceso de investigación cuando se les solicite.

1.8 Valores fundamentales de la Compañía

En Hyundai identificamos cinco valores fundamentales que forman parte de nuestra filosofía empresarial y constituyen principios que han existido en la Compañía a lo largo de su historia. Todos los Empleados deberán seguirlos y fomentar su aplicación en nuestra organización.

Conocer y adherirte a estos valores es el primer paso para que entiendas mejor este Código y lo apliques más fácilmente.



- Promovemos una cultura empresarial orientada al cliente ofreciendo la mejor calidad y un servicio impecable y centrandolo todos nuestros valores en los clientes.



- Nos negamos a ser complacientes, aprovechamos cada oportunidad de asumir mayores retos y confiamos en alcanzar nuestros objetivos con ingenio y una pasión inquebrantable.



- Creamos sinergias fomentando el compañerismo a través de la comunicación y cooperación mutua tanto dentro de la Compañía como con nuestros socios comerciales.

¹ Alternativamente, también puedes ponerte en contacto con nosotros enviando un mensaje de correo electrónico a compliance@hyundai-europe.com.



- Consideramos que el futuro de nuestra organización reside en los corazones y las capacidades de cada uno de sus miembros, a quienes ayudamos a desarrollar su potencial creando una cultura empresarial que respeta el talento.



- Respetamos la diversidad de culturas y costumbres, aspiramos a ser los mejores del mundo en lo que hacemos y nos esforzamos por convertirnos en una multinacional respetada y socialmente responsable.

2.

Cómo comportarse en el lugar de trabajo

- 2.1 Respeto de los derechos humanos y laborales
- 2.2 Prevención del acoso y la discriminación
- 2.3 Prohibición del consumo de drogas y alcohol en el lugar de trabajo
- 2.4 Conflicto de interés

2 CÓMO COMPORTARSE EN EL LUGAR DE TRABAJO

Queremos ser un buen lugar para trabajar en el que los Empleados puedan desarrollar sus actividades en un entorno armonioso. No toleramos conductas irrespetuosas que puedan incidir negativamente en el desempeño individual de nuestros Empleados o creen un ambiente hostil y ofensivo.

Este apartado fija las normas de buena conducta que esperamos que cumplas – y que puedes esperar que cumplan todos tus compañeros.

2.1 Respeto de los derechos humanos y laborales

¿POR QUÉ? Hyundai reconoce la creciente importancia de la relación entre negocio y derechos humanos y laborales y, en señal de su compromiso, se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2008. En este contexto, la Compañía considera fundamental aplicar una política de respeto a los derechos humanos y unas condiciones laborales justas en nuestra región.

¿QUÉ HACER? La Compañía no tolerará ninguna conducta por parte de sus Empleados que fomente, promueva o desemboque directa o indirectamente en cualquier violación y/o abuso de los derechos humanos o que socave las condiciones y los derechos laborales básicos.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• Conoce tus derechos como trabajador.• Trata de trabajar con Terceros que respeten los derechos humanos y laborales.• Adopta medidas razonables para garantizar el respeto de los derechos humanos dentro de nuestra cadena de suministro.	Qué no debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• No permitas el uso de mano de obra infantil.• No permitas el trabajo forzoso. Nadie debe ser coaccionado para trabajar con violencia o intimidación.• No cierres los ojos ante cualquier abuso que sospeches que se pueda estar cometiendo.
------------------------	---	---------------------------	---



➤ Normativa laboral



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

2.2 Prevención del acoso y la discriminación

¿POR QUÉ? Nuestro valor principal es el respeto a las personas y siempre haremos lo posible por garantizar que los Empleados y terceros sean tratados con dignidad y respeto. Por otro lado, el acoso y las conductas discriminatorias pueden dar lugar a la imposición de sanciones no solo a la Compañía sino también a los Empleados, de conformidad con la legislación local aplicable.

¿QUÉ HACER? No muestres ningún comportamiento frente a otros Empleados o cuando trates con terceros que pueda ser humillante, ofensivo, intimidatorio o que incluya insinuaciones sexuales inapropiadas. La Compañía ha asumido el compromiso de proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso, discriminación ilícita, intimidación, *mobbing* y cualquier otra conducta ofensiva.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Trata a todos los Empleados y terceros con respeto en todo momento.• Conoce las diferencias culturales y sensibilidades; lo que es aceptable en una cultura puede no serlo en otra.	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• No muestres material ofensivo o irrespetuoso.• No abuses de tu autoridad ni crees un ambiente intimidatorio u ofensivo. No grites ni eleves la voz a los empleados.• No discrimines por razón de raza, color, nacionalidad, clase social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opinión pública, religión o cualquier otra condición.• No cierres los ojos ante acciones constitutivas de acoso o discriminación.
-------------------------------	--	----------------------------------	---



- Normativa laboral
- Política contra la discriminación y acoso en el trabajo



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

2.3 Prohibición del consumo de drogas y alcohol en el lugar de trabajo

¿POR QUÉ? Aplicamos una política de tolerancia cero con respecto a la intoxicación en el lugar de trabajo, puesto que dicho estado puede mermar tu capacidad de desempeñar tus funciones correctamente y de forma segura y de actuar con buen criterio al tomar tus decisiones de gestión por cuenta de la Compañía, además de dañar nuestra imagen y prestigio.

¿QUÉ HACER? No vengas a trabajar bajo los efectos del alcohol y/o las drogas ni consumas alcohol y/o drogas durante tu jornada laboral. De forma excepcional, solo está permitido consumir alcohol en las instalaciones de la Compañía en aquellos eventos que apruebe previamente la Dirección. En tales casos, deberás asegurarte de no beber en exceso, de poder seguir realizando tu trabajo de forma segura y competente y de comportarte de conformidad con el Código.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asegúrate de solo consumir alcohol en las instalaciones de la Compañía durante los eventos previamente aprobados por la Dirección (por ejemplo, eventos organizados por la Compañía).	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• No vuelvas de tu pausa para comer o de un evento celebrado fuera de la Compañía con dificultad para hablar y/u oliendo a alcohol.• No vengas a trabajar bajo los efectos de sustancias tóxicas o estupefacientes.• No consumas ni animes a otros a que consuman sustancias tóxicas o drogas en el lugar de trabajo.• No cierres los ojos ante cualquier sospecha de intoxicación por parte de tus compañeros.
-------------------------------	---	----------------------------------	--



➤ Normativa Laboral



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier caso de intoxicación del que sospeches o tengas conocimiento.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

2.4 Conflicto de interés

¿POR QUÉ? La Compañía respeta el derecho de los Empleados a gestionar sus asuntos personales de la forma que estimen conveniente. No obstante, es importante que esos intereses sean lícitos y no entren en conflicto con los intereses de la Compañía, dado que tales conflictos pueden derivar en responsabilidades legales tanto para la Compañía como para ti.

Puede surgir un conflicto de interés cuando tus relaciones personales, tu participación en actividades externas o tus intereses en otra empresa puedan influir u otros terceros puedan percibir que influyen en las decisiones profesionales que tomas por cuenta de la Compañía. Estos son algunos ejemplos:

- Contratar con entidades vinculadas, familiares o amigos o tomar parte en decisiones de selección de personal relacionadas con familiares o amigos.
- Aprovechar oportunidades de negocio que de otro modo corresponderían a la Compañía.
- Tener intereses económicos en cualquier empresa que compita con la Compañía.
- Las relaciones personales entre Empleados que formen parte de la misma línea jerárquica.

Incluso la mera apariencia de un conflicto puede ser perjudicial para nuestro negocio y dañar tanto tu imagen como la de la Compañía. Por tanto, es importante estar atentos a este respecto.

¿QUÉ HACER? No permitas que tus intereses personales (o los de una persona vinculada) entren directa o indirectamente en conflicto con los de la Compañía. Si consideras que existe o puede existir un conflicto de interés, debes informar a tu Superior Directo y al Equipo de RR.HH. y/o al Equipo de Compliance. Trabajaremos contigo para mitigar o resolver el conflicto en la medida de lo posible. No obstante, antes de actuar, debes esperar a que te concedamos la aprobación correspondiente o te informemos de las medidas adecuadas a adoptar.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sé transparente. Infórmanos en caso de que consideres que existe o puede existir un conflicto de interés.• Si tienes conocimiento de que la Compañía está valorando la posibilidad de contratar con una empresa en la que tú o tus familiares o amigos tengáis un interés, te rogamos lo comuniquemos a fin de evitar que parezca que has influido inapropiadamente en la decisión.	<p>Qué no debes hacer</p> <ul style="list-style-type: none">• No tomes parte en la contratación con empresas en las que tú o tus familiares o amigos tengáis un interés o en decisiones de selección de personal relacionadas con familiares o amigos.• En ningún caso prestes servicios a empresas que compitan de algún modo con la Compañía ni tengas intereses financieros en las mismas.• No tengas relación personal con nadie que forme parte de tu misma línea jerárquica.
-------------------------------	--	---



➤ Código Ético



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier conflicto de interés del que sospeches o tengas conocimiento.
- Si no estás seguro de que exista un conflicto de interés o tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

3.

Cómo trabajar con Terceros

- 3.1 Prevención del soborno y de la corrupción
- 3.2 Regalos y hospitalidad
- 3.3 Prevención del blanqueo de capitales
- 3.4 Respeto a la legislación sobre competencia
- 3.5 Comercio internacional

3 CÓMO TRABAJAR CON TERCEROS

Seleccionamos a nuestros proveedores con imparcialidad y transparencia, y dicha selección se basa en criterios objetivos tales como competencia técnica, aspectos económicos, cumplimiento de la legalidad y conducta ética.

La Compañía gestiona las relaciones con los clientes y la red de concesionarios de acuerdo con los principios de colaboración, disponibilidad, profesionalidad y transparencia con el fin de sentar las bases de una relación sólida, duradera y de confianza mutua.

En este apartado te proporcionamos algunas directrices sobre cómo trabajar con terceros de forma segura tanto para ti como para la Compañía y cumpliendo también con la legislación aplicable.

3.1 Prevención del soborno y de la corrupción

¿POR QUÉ? La Compañía condena rotundamente toda forma de corrupción y soborno en el sector público y privado y aplica una política de tolerancia cero frente a todas las prácticas de corrupción. Estos comportamientos denotan tanto falta de integridad como deshonestidad en la conducta profesional y pueden dar lugar a elevadas multas y a procedimientos judiciales con el posible ingreso en prisión de las personas implicadas.

¿QUÉ HACER? No prometas, ofrezcas, proporciones ni concedas ningún tipo de ventaja o beneficio injustificado bien personalmente o bien a un tercero a cambio de que realice un favor injustificado a la Compañía. Tampoco está permitido que recibas, solicites o aceptes ningún tipo de ventaja o beneficio injustificado para ti mismo o un tercero a cambio de beneficiar indebidamente a un tercero.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• Permanece alerta al riesgo de soborno y corrupción. Conoce bien con quién trabajas.• Ten especial cuidado al tratar con funcionarios y autoridades.• Informa al Equipo de Compliance si se te solicita una comisión ilegal o un pago de agilización.• Sigue las normas que se establecen en el apartado titulado “Regalos y hospitalidad”, ya que minimizarán los riesgos de que te veas implicado en casos de soborno y corrupción.	Qué no debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• No efectúes pagos a autoridades para garantizar o agilizar la realización de una actuación determinada.• No ocultes un soborno o una irregularidad a través de prácticas legales como regalos, invitaciones, patrocinios o donaciones.• No cierres los ojos ante cualquier comportamiento corrupto.
------------------------	---	---------------------------	---



- Directrices de Compliance para prevenir el soborno y la corrupción - Manual
- Directrices de Compliance para prevenir el soborno y la corrupción – ¿Qué debes y no debes hacer?



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance.

3.2 Regalos y hospitalidad

¿POR QUÉ? Ofrecer y/o aceptar regalos, hospitalidad, atenciones o cualquier otro beneficio de socios comerciales existentes o potenciales puede afectar o suscitar dudas acerca de la imparcialidad del destinatario y dañar el prestigio de la Compañía por trato injusto. Además, dar y/o recibir regalos, hospitalidad o atenciones inapropiadas puede constituir soborno o corrupción, con las consecuencias descritas en el apartado anterior. Resulta por tanto muy importante que los Empleados respeten las normas de la Compañía en materia de regalos y hospitalidad.

¿QUÉ HACER? Por norma general, nunca te valgas de regalos, hospitalidad y atenciones para influir en los procesos de toma de decisiones empresariales o conseguir una ventaja empresarial inadecuada o de modo que se perciba que estás ejerciendo influencia de forma irregular. Estas conductas son ilegales en la mayoría de los casos.

No obstante lo anterior, ofrecer o recibir regalos, hospitalidad o atenciones está permitido por la Compañía cuando:

- El ofrecimiento se enmarque en prácticas empresariales habituales y legítimas.
- El ofrecimiento encaje con los criterios establecidos por la correspondiente política local aplicable dentro de tu organización.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Al ofrecer o recibir regalos, hospitalidad o atenciones, verifica la intención y finalidad real o potencial de dicha práctica. • Puedes aceptar regalos o souvenirs de valor simbólico tales como agendas, 	Qué no debes hacer	<ul style="list-style-type: none"> • No aceptes ni ofrezcas regalos de valor poco significativo que puedan interpretarse como un soborno. • Evita situaciones en las que los regalos, la hospitalidad y las atenciones puedan afectar a tu criterio u objetividad profesional o al de otra persona, o que
------------------------	---	---------------------------	---

	<p>bolígrafos, llaveros, tazas o gorras con el logotipo del proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rechaza aquellos regalos o beneficios cuyo valor exceda de los límites permisibles cuando se te ofrezcan. Si recibes un regalo sin posibilidad de rechazarlo, debes devolverlo. 	<p>coincidan (temporalmente) con decisiones empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nunca ofrezcas nada de valor a funcionarios.
--	--	---



- Directrices de Compliance para prevenir el soborno y la corrupción - Manual
- Directrices de Compliance para prevenir el soborno y la corrupción – ¿Qué debes y no debes hacer?
- Código Ético

- 
 - Si tienes dudas sobre la legitimidad o legalidad de cualquier regalo, forma de hospitalidad o atención que vaya a ofrecerse y/o recibirse, consulta a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. y/o al Equipo de Compliance y consigue su aprobación antes de ofrecer y/o aceptar el regalo, la atención o la hospitalidad.
 - Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.

3.3 Prevención del blanqueo de capitales

¿POR QUÉ? El blanqueo de capitales es el proceso que siguen los delincuentes para convertir el dinero ‘sucio’ derivado de actividades ilegales en dinero ‘limpio’ que parece proceder de una fuente legítima, o que consiste en utilizar fondos legítimos para apoyar las actividades de grupos delictivos y terroristas. Todas las empresas pueden ser objetivo de estas organizaciones ilegales para blanquear su dinero. Por tanto, es de vital importancia que la Compañía se mantenga en guardia para evitar esta forma de abuso. Participar en actividades de blanqueo de capitales puede dar lugar a procesamientos judiciales, cuantiosas multas y graves daños reputacionales.

¿QUÉ HACER? Procede con precaución para evitar el riesgo de colaborar con organizaciones delictivas o terroristas en cualquier fase del proceso de blanqueo de capitales. En consecuencia, mantente alerta y reacciona ante las siguientes señales de advertencia, que pueden indicar la existencia de operaciones de blanqueo de capitales:

- Una orden incoherente con las prácticas habituales de un cliente o proveedor.
- Una solicitud de pago en metálico.
- Una solicitud de efectuar un pago a un tercero o aceptar un pago de un tercero.

- Una solicitud de efectuar un pago en una cuenta situada en un país distinto de aquél en el que está situado el socio comercial.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Extrema la precaución cuando se te pida efectuar pagos en metálico o en cuentas bancarias situadas en un país en el que no se hayan prestado los servicios y no esté situado el destinatario (pagos “offshore”). • Confirma la fuente de cualesquiera fondos recibidos cuando te preocupe que no procedan de una fuente legítima. 	<p>Qué no debes hacer</p> <ul style="list-style-type: none"> • No efectúes pagos a personas físicas o jurídicas desconocidas ni en cuentas bancarias sin confirmar y validar primero el motivo por el que se efectúan dichos pagos. • No aceptes pagos de fuentes o personas desconocidas sin confirmar previamente el motivo del pago y, si es posible, la procedencia de los fondos.
-------------------------------	--	---



- Si observas cualquiera de las señales de advertencia enumeradas anteriormente o tienes cualquier duda relacionada con este tema, ponte en contacto con tu Superior Directo o con el Equipo de Compliance.
- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.

3.4 Respeto a la legislación sobre competencia

¿POR QUÉ? En un mercado verdaderamente competitivo, los consumidores se benefician de la disponibilidad de una amplia gama de productos y servicios de alta calidad y a precios competitivos. La Compañía considera que cualquier conducta contraria a la libre competencia perjudica a los clientes y al negocio y es, en última instancia, inaceptable. En consecuencia, tenemos el firme compromiso de desarrollar nuestra actividad en riguroso cumplimiento de la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia. Además, la infracción de dicha legislación puede tener graves consecuencias como, por ejemplo, daños significativos al prestigio de la Compañía y multas que pueden llegar al 10% de su cifra de facturación anual.

¿QUÉ HACER? Permanece atento y no participes en ningún acto que infrinja o pueda infringir la legislación sobre competencia e identifiques durante el desarrollo de nuestra actividad. Por ejemplo:

- Crear o participar en un cártel con competidores (por ejemplo, para fijar precios, repartirse los mercados o los clientes objetivos, realizar una licitación colusoria o boicotear a clientes o proveedores comunes).
- Intercambiar con competidores información sensible desde un punto de vista comercial (por ejemplo, información relacionada con precios, información sobre costes, planes de negocio y estrategias).
- Fijar precios de reventa para distribuidores y/o concesionarios.
- Restringir las ventas transfronterizas.
- Restringir el acceso, por parte de reparadores independientes, a recambios o información técnica.
- Abusar de la posición dominante de la Compañía en un mercado o una situación determinada.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• Obtén la autorización de tu Departamento de Compliance antes de colaborar con un competidor o divulgarle (directa o indirectamente) información sensible desde un punto de vista comercial.• Abandona cualquier reunión o evento si un competidor empieza a hablar de un asunto de naturaleza sensible.• Ten en cuenta que tanto nuestros distribuidores independientes como nuestros concesionarios compiten entre sí. No facilites ningún intercambio de información sensible desde un punto de vista comercial entre ellos.	Qué no debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• No cierres acuerdos ni hables siquiera informalmente con competidores acerca de cualquier asunto que sea sensible desde un punto de vista comercial.• No creas que es más seguro intercambiar información sensible desde un punto de vista comercial a través de un tercero (por ejemplo, una agencia). Los intercambios indirectos de información sensible también están prohibidos.• No busques formas creativas de conseguir fijar el precio de reventa o el precio mínimo al que nuestros distribuidores/concesionarios venderán nuestros productos, o de paralizar ventas transfronterizas. Las
------------------------	--	---------------------------	--

			restricciones indirectas también están prohibidas.
--	--	--	--



- Si identificas una conducta que pueda presentar un riesgo real o potencial desde el punto de vista de la legislación sobre competencia, solicita orientación y asesoramiento al Equipo de Compliance.
- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.

3.5 Comercio internacional

¿POR QUÉ? La mayoría de los países regula el comercio por razones económicas, políticas y de seguridad, y la Compañía está sujeta a leyes y normativas de comercio internacional e importación/exportación a nivel mundial. El incumplimiento de la legislación aplicable puede dar lugar a la imposición de duras sanciones civiles y penales contra la Compañía y, en algunos casos, los propios Empleados, incluyendo multas de cuantía ilimitada, penas de cárcel y riesgo para su reputación.

¿QUÉ HACER? En la medida en que sean relevantes para el ámbito de tu trabajo, cumple las leyes y normativas aplicables en materia de comercio, que incluyen:

- **Normativas sancionadoras**, que prohíben a la Compañía desarrollar su actividad en determinados países, con determinadas personas físicas o jurídicas y con determinados productos;
- **Normativas de control de las exportaciones**, que restringen la exportación de productos específicos de la Compañía a determinados países o usuarios finales;
- **Normativas de importación/aduanas**, que regulan la forma en que la Compañía importa productos a diferentes países del mundo y los aranceles de importación que se deben pagar por dichos productos.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar una colaboración, comprueba si se han adoptado medidas restrictivas o sancionadoras contra la jurisdicción correspondiente (por ejemplo, un embargo). • Asegúrate de que no exista ninguna prohibición o restricción para suministrar los elementos objeto de la operación a determinados destinos. 	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No trabajes con personas y entidades que sean objeto de medidas sancionadoras. • No exportes ningún producto sujeto a normativas de Control de las Exportaciones sin valorar si se necesita un permiso de exportación.
-------------------------------	---	----------------------------------	---



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance.

4.

Cómo gestionar los activos, la información y las comunicaciones de la Compañía

- 4.1 Activos y recursos de la Compañía
- 4.2 Información Confidencial
- 4.3 Protección de datos personales
- 4.4 Propiedad intelectual
- 4.5 Redes sociales y blogs
- 4.6 Información económico-financiera

4 CÓMO GESTIONAR LOS ACTIVOS, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA COMPAÑÍA

En este apartado queremos proporcionarte algunas directrices sobre cómo utilizar los activos de la Compañía, cómo manejar la información y los datos de naturaleza sensible (por ejemplo, información confidencial, datos personales o información económico-financiera) a los que tengas acceso en el desempeño de tus funciones, cómo gestionar nuestra propiedad intelectual o la de terceros en el contexto de tu trabajo, y cómo usar adecuadamente las redes sociales en relación con nuestra marca.

4.1 Activos y recursos de la Compañía

¿POR QUÉ? La Compañía pone a disposición de los Empleados todos los activos y recursos necesarios para que desempeñen sus funciones laborales cotidianas de la mejor forma posible y para garantizar un lugar de trabajo seguro y agradable. Naturalmente, es importante que los Empleados utilicen estos activos y recursos con responsabilidad y profesionalidad.

Constituyen activos y recursos de la Compañía el material de oficina, los ordenadores, los teléfonos fijos, los teléfonos móviles, las *tablets*, los vehículos, los bienes inmuebles, las herramientas, el software y cualesquiera otros elementos que la Compañía ponga a disposición de sus Empleados en el lugar de trabajo para que realicen su trabajo diario.

¿QUÉ HACER? Es tu responsabilidad gestionar adecuadamente y salvaguardar los activos y recursos de la Compañía, incluyendo los sistemas informáticos y demás dispositivos electrónicos que se pongan a tu disposición.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza los activos y recursos de la Compañía (vehículos, teléfonos móviles, <i>tablets</i>, ordenadores, etc.) en riguroso cumplimiento de las políticas internas de la Compañía y la legislación aplicable.• Usa únicamente software y dispositivos autorizados.• Cuida de los activos de la Compañía evitando cualquier utilización indebida, inadecuada, ilegal o perjudicial de los mismos, así como su pérdida o robo en la medida de lo posible.	Qué no debes hacer <ul style="list-style-type: none">• No dañes ni destruyas los activos y recursos de la Compañía.• No uses ningún dispositivo o software no autorizado (como, por ejemplo, tu ordenador privado o nubes públicas no autorizadas) para hacer tu trabajo.• No uses los materiales, equipos, herramientas, vehículos y demás activos y recursos de la Compañía para fines privados ni facilites su utilización por parte de Terceros, salvo que se autorice lo contrario en políticas internas específicas.
------------------------	---	---



➤ Normativa Laboral

➤ Política de uso de sistemas informáticos



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

4.2 Información Confidencial

¿POR QUÉ? La información confidencial de la Compañía es un activo amparado por derechos de propiedad de gran importancia. Lo que constituye información confidencial puede variar dependiendo del contexto, pero, en general, entendemos como tal cualquier información de carácter no público, propiedad de la Compañía y que normalmente se considera de uso interno (la “**Información Confidencial**”).

Nuestra Información Confidencial suele referirse a ideas y conceptos, nuevos productos y diseños, planes comerciales y de marketing, resultados financieros, oportunidades de desarrollo de negocio, cambios en la gestión interna o en las relaciones con nuestros socios comerciales, técnicas de fabricación y datos sobre precios. Parte de esta información puede constituir incluso un secreto comercial y/o estar protegida por otros derechos de propiedad intelectual.

Tratar la Información Confidencial con un especial grado de diligencia es fundamental para garantizar su adecuada protección y preservar nuestra ventaja competitiva en el mercado.

¿QUÉ HACER? Actúa con la máxima diligencia para garantizar que la información confidencial de la Compañía esté protegida en todo momento.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procede con prudencia y precaución al usar medios electrónicos autorizados para almacenar y enviar Información Confidencial. • Protege toda la Información Confidencial cuando trabajes en un entorno “abierto”. • Asegúrate de almacenar la Información Confidencial de forma segura cuando te alejes de tu espacio de trabajo (por ejemplo, cierra los armarios bajo llave y bloquea tu ordenador) y asegúrate de no dejar ninguna Información Confidencial en impresoras o salas de reuniones. • Antes de divulgar Información Confidencial a cualquier Tercero, 	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No divulgues Información Confidencial sin la previa y expresa autorización de la Compañía, ni siquiera a familiares cercanos o a amigos. • No hables de Información Confidencial en lugares donde otros terceros puedan escuchar tu conversación. • No divulgues Información Confidencial a Terceros sin haber adoptado medidas adecuadas (por ejemplo, acuerdos de confidencialidad). • No realices ni gestiones la realización de copias de seguridad en formato electrónico o en papel fuera de los sistemas de la Compañía como, por ejemplo, en sistemas personales de gestión de archivos o nubes públicas,
-------------------------------	--	----------------------------------	--

	asegúrate de que haya suscrito y cumpla los acuerdos y cláusulas de confidencialidad necesarios.		salvo que hayas obtenido el previo consentimiento de los departamentos de Informática y Recursos Humanos.
--	--	--	---



- Política de uso de sistemas informáticos

- i
 - Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
 - Consulta a los miembros de tu Equipo de Asesoría Jurídica cada vez que necesites divulgar Información Confidencial a Terceros de modo que puedan asegurarse previamente de que se hayan adoptado todas las medidas adecuadas.

4.3 Protección de datos personales

¿POR QUÉ? La Compañía tiene el firme compromiso de garantizar un tratamiento correcto, claro y adecuado de los datos personales, que se llevará a cabo en todo momento de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos (por ejemplo, el RGPD). En consecuencia, es importante que protejamos debidamente los datos personales recabados de nuestros Empleados, clientes y Terceros y adoptemos todas las medidas de seguridad y otro tipo que exija la legislación actualmente en vigor.

¿QUÉ HACER? Todos los Empleados y Terceros tienen la obligación de cumplir la legislación aplicable en materia de protección de datos en lo que respecta a los datos personales obtenidos y tratados en el marco de la relación laboral o de su colaboración con la Compañía.

Además, debes garantizar que el procedimiento de selección de Terceros proveedores de servicios se lleve a cabo con diligencia, posibilitando un nivel adecuado de seguridad en la aplicación y uso de aquellos de nuestros sistemas informáticos que se empleen para efectuar el tratamiento de datos personales.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presta mucha atención y adopta las medidas oportunas cuando recabes, trates, utilices, divulgues, almacenes y transfieras datos personales. Notifica al Equipo de Compliance en el momento oportuno en caso de se lancen nuevos proyectos o se modifiquen otros que impliquen el tratamiento de datos personales. • Protege el tratamiento de datos personales por parte de Terceros proveedores de servicios de la Compañía haciendo que el Equipo de Compliance intervenga en el procedimiento de selección. • Informa de inmediato al Equipo de Compliance en caso de violación (potencial) de datos. 	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No recabes, trates, utilices, divulgues o almacenes datos personales sin estar seguro de que tengamos una base jurídica para hacerlo (por ejemplo, el consentimiento del interesado). • No accedas a datos personales si no es estrictamente necesario para realizar tu trabajo. • No transfieras datos personales a Terceros, en particular, cuando estén situados fuera de la UE sin comprobar si la transferencia está permitida.
-------------------------------	--	----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política General de Protección de Datos ➤ Política de privacidad: Directrices de tratamiento de datos personales ➤ Política de privacidad: Directrices de conservación ➤ Política de privacidad: Manual del empleado ➤ Política de privacidad: Procedimiento de control de servicios externalizados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política de privacidad: manual ejercicio derechos de usuarios ➤ Política de privacidad: Procedimiento de gestión de incidencias ➤ Política de privacidad: Procedimiento de auditoria y mejoras continuas ➤ Política de privacidad: Esquema gestión del riesgo en GDPR
--	---	--

-  Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance.

4.4 Propiedad intelectual

¿POR QUÉ? Los derechos de propiedad intelectual de la Compañía, tales como patentes, marcas, derechos de autor, derechos sobre diseños, *know-how* y secretos comerciales (conjuntamente, los “**Derechos de Propiedad Intelectual**”), son fundamentales para nuestro negocio y deben ser protegidos. Asimismo, es muy importante que respetemos y evitemos infringir los derechos de propiedad intelectual de otros terceros. No hacerlo puede dañar nuestro negocio y nuestra imagen y traer graves consecuencias para la Compañía y para ti, como, por ejemplo, responsabilidades civiles, penales y administrativas.

¿QUÉ HACER? Protege los Derechos de Propiedad Intelectual de la Compañía cumpliendo todas las normas fijadas por la Compañía en dicho sentido, en este Código y en cualquier otra política local aplicable. Asimismo, respeta los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros. Ten en cuenta que la Compañía no tolera el uso no autorizado, robo o apropiación indebida de los Derechos de Propiedad Intelectual de cualquier tercero.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si observas que un tercero está infringiendo o utilizando indebidamente los Derechos de Propiedad Intelectual de Hyundai, informa a tu Equipo de Asesoría Jurídica. • Presta atención y asegúrate de que los materiales de terceros se utilicen únicamente de conformidad con las condiciones de la licencia correspondiente. 	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No utilices ningún material de terceros que esté protegido por Derechos de Propiedad Intelectual sin la autorización del titular de tales derechos. • No trabajes con proveedores y subcontratistas que no respeten los Derechos de Propiedad Intelectual de la Compañía.
-------------------------------	--	----------------------------------	--



- Ponte en contacto con tu Equipo de Asesoría Jurídica o utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier utilización indebida de los derechos de propiedad intelectual de la Compañía o de un tercero de la que sospeches o tengas conocimiento.
- Consulta a tu Equipo de Asesoría Jurídica cuando desees autorizar bajo licencia la utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual de Hyundai por parte de un tercero o introducir una nueva marca en tu mercado.
- Consulta a tu Equipo de Asesoría Jurídica cuando desees obtener una licencia para utilizar material de un tercero.

4.5 Redes sociales y blogs

¿POR QUÉ? Las redes sociales de la Compañía son una herramienta de comunicación institucional que puede contribuir a reforzar nuestra identidad y cultura empresarial, así como afectar el negocio y la imagen de la Compañía. Además, como Empleado de Hyundai, todo lo que escribes o dices afecta la reputación de la Compañía. En consecuencia, es necesario que uses las redes sociales de forma que se garantice la protección de la imagen de la Compañía.

¿QUÉ HACER? No uses tus propias redes sociales ni las de la Compañía para divulgar información, hacer comentarios o mostrar imágenes que puedan ser inadecuadas, inapropiadas, ofensivas, discriminatorias, humillantes o difamatorias, infringiendo tu deber de confidencialidad o vulnerando cualquier secreto empresarial o cuando ello pueda afectar de cualquier forma el prestigio y la reputación de la Compañía o de sus profesionales.

¿CÓMO ACTUAR?

Qué debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• Protege en todo momento el prestigio de la Compañía en redes sociales.• Usa las redes sociales siguiendo las directrices proporcionadas por la Compañía.• Pon en conocimiento del equipo redes sociales de la Compañía cualquier comentario que pueda tener un efecto negativo sobre la imagen de la marca Hyundai en Europa.	Qué no debes hacer	<ul style="list-style-type: none">• No divulgues información acerca de la actividad de Hyundai salvo que hayas recibido autorización a tal efecto.• No uses las redes sociales oficiales de Hyundai si no eres usuario autorizado.• No hables con otras personas sobre la marca / los productos de la Compañía ni en tus propias redes sociales ni en los canales oficiales de la Compañía.
------------------------	---	---------------------------	---



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de Comunicación o al Equipo de Redes Sociales.

4.6 Información económico-financiera

¿POR QUÉ? La Compañía respeta escrupulosamente los principios de veracidad y corrección en lo que respecta a cualquier documento que refleje nuestras cifras económicas, patrimoniales y financieras. Si los libros y registros están incompletos, significa que la Dirección de la Compañía está tomando sus decisiones basándose en información incorrecta.

Igualmente, si no se mantienen libros y registros exactos y completos, la Compañía y sus Empleados pueden enfrentarse a la imposición de elevadas multas. Además del impacto económico de dichas sanciones, nuestra imagen pueda quedar gravemente dañada si se persigue judicialmente a la Compañía en cualquiera de los países en los que desarrolla su actividad.

¿QUÉ HACER? Nunca trates de alterar la corrección y veracidad de los datos y la información que contienen los estados financieros, informes o demás comunicaciones corporativas que se exijan legalmente en relación con la Compañía.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asegúrate de que todos los libros y registros que mantengas sean veraces y exactos.• Cuestiona cualquier partida contable que parezca inusual, sospechosa o incompleta.• Asegúrate de mantener un archivo de documentación justificativa para demostrar que los pagos han sido efectuados de forma legítima (por ejemplo, recibos de cualesquiera gastos reclamados).• Si eres responsable de manejar información económico-financiera, verifica diligentemente la exactitud de los datos y la información proporcionada. Repasa con frecuencia los libros y registros para verificar que no existan errores que hayan pasado previamente desapercibidos.• Responde verazmente a todas las preguntas lícitas de los auditores.	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• No falsifiques, ocultes o destruyas documentos ni omitas información relevante.• No crees ningún tipo de cuenta en B ni ningún otro fondo no divulgado o no contabilizado.
-------------------------------	--	----------------------------------	---



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance.

5.1 Salud y seguridad

5.2 Calidad y seguridad de los productos

5.3 Medio ambiente

5.

Garantizar la seguridad, la calidad y un lugar de trabajo respetuoso con el medio ambiente

5.1 Salud y seguridad

5.2 Calidad y seguridad de los productos

5.3 Medio ambiente

5 GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CALIDAD Y UN LUGAR DE TRABAJO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

La Compañía reconoce que la buena salud y la seguridad constituyen una parte esencial de su actividad. Por este motivo, tiene el compromiso de hacer todo lo posible por velar por la salud y seguridad de todos sus Empleados, garantizar la calidad y seguridad de sus productos y preservar el entorno natural contribuyendo a reducir el impacto que sus operaciones tienen sobre el mismo.

5.1 Salud y seguridad

¿POR QUÉ? La Compañía ha asumido el compromiso de garantizar un entorno laboral saludable y seguro. Las consecuencias de no velar por la salud y seguridad pueden ser graves, y la Compañía quiere hacer todo lo posible por proteger tanto a sus Empleados como a todas las personas con las que entra en contacto.

¿QUÉ HACER? Tenemos la obligación de habilitar los mecanismos adecuados para evaluar y gestionar los riesgos que existen en el lugar de trabajo para la salud y seguridad de los Empleados. A tal efecto, la Compañía ha establecido una estructura de gestión en materia de salud y seguridad. Además, impartimos formación para que aprendas cómo gestionar situaciones peligrosas (por ejemplo, prevención de incendios) y, en su caso, cómo desempeñar tu función con seguridad.

Tu obligación es respetar y seguir las instrucciones que la Compañía te proporcione en este ámbito.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asegúrate de familiarizarte con los procedimientos de emergencia y evacuación establecidos por la Compañía en tu oficina.• Asegúrate de utilizar en todo momento el equipo de protección que se te haya facilitado, en su caso.• Asegúrate de que tu entorno laboral (oficina, zona de trabajo) esté libre de riesgos.• Asiste a las sesiones de formación sobre salud y seguridad que imparta la Compañía.	<p>Qué no debes hacer</p> <ul style="list-style-type: none">• No dejes de cumplir ni infrinjas las normas sobre seguridad laboral. No asumas riesgos solo para terminar un trabajo más rápidamente. Por tu propio bien y por el de tus compañeros, es tu deber trabajar de forma segura.• No trates de manejar maquinaria o equipos cuando no hayas recibido la formación necesaria sobre su utilización.• No trates de asumir ninguna tarea que pueda suponer un riesgo para tu seguridad o la de otros terceros salvo que hayas recibido formación adecuada en materia de seguridad.
-------------------------------	--	---



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

5.2 Calidad y seguridad de los productos

¿POR QUÉ? Suministrar vehículos y otros productos seguros y de calidad es un requisito fundamental para nuestro negocio y al que debemos conceder la máxima importancia. Por este motivo, Hyundai tiene el firme compromiso de garantizar que sus productos sean seguros para los consumidores y ha adoptado todas las medidas necesarias para conseguirlo. Además, el incumplimiento de la legislación en materia de seguridad y calidad de productos puede perjudicar a nuestros clientes, dar lugar a cuantiosas multas y dañar gravemente nuestra imagen.

¿QUÉ HACER? Hyundai ha implementado un sistema de comprobaciones e inspecciones de control de calidad para poner a prueba y monitorizar la calidad de sus productos y su idoneidad para la finalidad prevista.

Además, en el supuesto de que se identifique un defecto en un producto concreto de Hyundai, la Compañía ha establecido procedimientos de trazabilidad y retirada para garantizar que el defecto sea identificado y corregido a la mayor brevedad posible.

Asegúrate de cumplir todas las políticas, todos los procedimientos y todos los criterios de calidad de la Compañía que sean relevantes en relación con tu trabajo. Permanece atento y reacciona en caso de que observes que nuestros productos no tienen los niveles de calidad y seguridad exigidos.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Si te corresponde, asegúrate de familiarizarte con las normas de calidad de la Compañía y las especificaciones técnicas de sus productos.• Plantea las dudas que puedas tener en relación con cambios reales o potenciales en la calidad de un producto.	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• No desatendas ningún posible problema que identifiques en relación con la seguridad o calidad de un producto.• No olvides verificar, si te corresponde, que toda la documentación de Compliance en cuanto a calidad haya sido cumplimentada y que se hayan llevado a cabo todas las comprobaciones de calidad.
-------------------------------	---	----------------------------------	---



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema o con respecto a cambios reales o potenciales en la calidad de un producto, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo o al Equipo de Compliance.

5.3 Medio ambiente

¿POR QUÉ? La Compañía reconoce la importancia de preservar el entorno natural y se esfuerza por reducir el impacto que su actividad tiene sobre el mismo. Por este motivo, trabajamos para mejorar constantemente la gestión medioambiental y anunciar públicamente nuestros resultados. Es importante que trabajemos juntos para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en todos los casos, dado que la infracción de la normativa medioambiental puede dar lugar a procedimientos civiles y/o penales y/o a otras sanciones.

¿QUÉ HACER? Las tecnologías ecológicas de Hyundai se crean para beneficiar a las generaciones presentes y futuras. Nuestros automóviles se diseñan para minimizar el impacto medioambiental desde la fase de planificación del producto hasta su eliminación/reciclado. Nos esforzamos por aplicar las tecnologías ecológicas más innovadoras y tenemos el compromiso de garantizar que nuestros centros de trabajo funcionen de manera respetuosa con el medio ambiente.

Esperamos que contribuyas a nuestro compromiso adhiriéndote a las políticas y los procedimientos que puedan establecerse en tu lugar de trabajo a fin de proteger el medio ambiente y fomentar prácticas laborales ecológicas.

¿CÓMO ACTUAR?

<p>Qué debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• Consume materias primas, energía, carburantes y otros recursos siempre de manera económica y eficiente.• Asegúrate de familiarizarte con la legislación aplicable que sea relevante para ti en relación con tu trabajo (por ejemplo, la normativa en materia de emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, consumo de energía, limpieza del aire, utilización, almacenamiento y eliminación de residuos industriales y químicos, logística, reciclaje o desarrollo de productos).	<p>Qué no debes hacer</p>	<ul style="list-style-type: none">• No dejes de cumplir ni desobedezcas las normas medioambientales.• No desatiendas ningún problema real o potencial que identifiques en relación con el impacto que nuestras prácticas laborales puedan tener en el medio ambiente.• No evites cumplir una política ecológica para ahorrar tiempo.
-------------------------------	--	----------------------------------	--



- Utiliza la Plataforma de Denuncias Internas de la Compañía (<https://hyundai.gan-compliance.com/caseReport>) para informar de cualquier infracción que sepas o sospeches que se está produciendo.
- Si tienes cualquier duda en relación con este tema, solicita orientación y asesoramiento a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance.

6.

Recursos

6 RECURSOS

El Código y las demás políticas locales y directrices aplicables a las que hace referencia este Código están disponibles en el Portal de RR.HH. y en el portal de Compliance, a los que se accede a través de la dirección <https://hyundai.gan-compliance.com> en la sección “Biblioteca de Políticas”.

Si no tienes acceso a los mencionados canales o necesitas cualquier aclaración, consulta a tu Superior Directo, al Equipo de RR.HH. o al Equipo de Compliance o escribe a la dirección siguiente: compliance@hyundai-europe.com.

A continuación enumeramos, para tu referencia, todas las políticas y directrices que se aplican dentro de tu organización:

- HMC Directrices de Compliance para prevenir el soborno y la corrupción – Manual y ¿Qué debes y no debes hacer?
- Política contra la discriminación y el acoso en el trabajo
- Código Ético
- Política de cumplimiento
- Política de competencia
- Política de prevención de delitos
- Catálogo de conductas prohibidas
- Política de prevención de riesgos laborales
- Política de usos de sistemas informáticos
- Declaración de compromiso y aceptación
- Normativa Laboral
- Política General de Protección de Datos
- Política de privacidad: Directrices de tratamiento de datos personales
- Política de privacidad: Directrices de conservación
- Política de privacidad: Manual del empleado
- Política de privacidad: Procedimiento de control de servicios externalizados
- Política de privacidad: Manual ejercicio derechos de usuarios
- Política de privacidad: Procedimiento de gestión de incidencias
- Política de privacidad: Procedimiento de auditoria y mejoras continuas
- Política de privacidad: Esquema gestión del riesgo en GDPR